



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 15 MAR. 2018

**OFICIO N° 117-2018-MEM/DGAAE/DGAE**

Señor

Pavel Miranda O.

Apoderado

Consortio Eléctrico de Villacuri S.A.C. - COELVISAC

Av. Víctor Andrés Belaunde N° 147, Vía Principal N° 123

Edificio Real 1 Oficina 901

San Isidro

Asunto : Convocatoria a Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Línea de Transmisión 220 Kv Sulpay – Independencia y Sub Estaciones Asociadas".

Referencia : a) Escrito N° 2774664 (04.01.2018)  
b) Escrito N° 2794190 (09.03.2018)

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al escrito b) de la referencia, por medio del cual solicitó a la Dirección a mi cargo se efectúe la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública del proyecto "Línea de Transmisión 220 Kv Sulpay – Independencia y Sub Estaciones Asociadas", para lo cual adjunta la carta de autorización de uso del local correspondiente.

En atención a ello, se hace de su conocimiento que es obligatorio publicar dos (2) avisos, mediante los cuales se haga de conocimiento público la convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Línea de Transmisión 220 Kv Sulpay – Independencia y Sub Estaciones Asociadas", de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 35° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, Lineamientos para la Participación Ciudadana en la Actividades Eléctricas.

El mencionado aviso deberá publicarse en el diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la localidad o localidades que comprende el Área de Influencia del Proyecto, según lo especificado en el Anexo 1 adjunto, el cual se recomienda tenga una dimensión de 12 cm de ancho por 14 cm de alto. Dicho aviso deberá publicarse con un mínimo de treinta (30) días calendario antes de la fecha programada para la realización de la Audiencia Pública.

Del mismo modo, deberá publicarse un aviso reiterativo con las mismas especificaciones antes señaladas en el párrafo precedente con un mínimo de siete (07) días calendario antes de la fecha programada para la realización de dicha Audiencia Pública.

Al día siguiente de publicado el referido aviso, se deberá remitir en el término de la distancia, una copia de las páginas completas de los avisos publicados en los diarios referidos a las Autoridades Regionales y Autoridades Municipales del Área de Influencia Directa del Proyecto. En dicha copia, deberá apreciarse claramente la fecha y el diario utilizado. Asimismo, se presentarán las páginas completas de dichas

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260

San Borja, Lima 41, Perú

T: (511) 411 1100

Email: webmaster@minem.gob.pe





PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

publicaciones a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos dentro del plazo máximo de siete (07) días calendario, contados desde su publicación.

Adicionalmente, se colocarán avisos en papel tamaño A2 de acuerdo al contenido del Anexo 2, por lo menos, en los siguientes lugares públicos:

- I. La Sede Principal de las Oficinas del Gobierno Regional.
- II. El local de las Municipalidades Provinciales y Distritales localizadas en el área de influencia directa del Proyecto.
- III. Locales de mayor afluencia de público, como hospitales, bancos, parroquias o mercados.
- IV. Locales comunales.

Los avisos serán colocados a más tardar, el tercer día de realizadas las publicaciones respectivas, las mismas que estarán en estos lugares hasta el día en que se lleve a cabo la Audiencia Pública.

Asimismo, se deberán realizar cuatro (04) anuncios diarios en una estación radial de mayor alcance y sintonía en la localidad o localidades comprendidas en el área de influencia directa del Proyecto, los cuales deben difundirse durante cinco (05) días calendario después de publicado el aviso indicado en el párrafo precedente; y, durante diez (10) días calendario antes de la realización de la Audiencia Pública, debiéndose precisar los lugares en que los Estudios Ambientales se encuentren a disposición de los interesados. Asimismo, se deberá remitir a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos copia del documento suscrito con la estación radial.

En los lugares donde existan dificultades para la debida difusión, conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente, se deberá difundir la Audiencia Pública a través de radio frecuencia, perifoneo y megáfono u otro medio que permita la difusión clara y oportuna de la convocatoria.

En caso que la autoridad competente verificase el incumplimiento de alguna de las condiciones del señalado artículo 35°, procederá a cancelar la Audiencia Pública y a requerir su nueva convocatoria.

De otro lado, precisar que la Audiencia Pública, debe realizarse de conformidad con lo establecido en el artículo 36° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM.

Finalmente, cabe mencionar que el desarrollo de la Audiencia Pública deberá ser registrado con grabaciones de audio o audiovisuales y ser remitida sin editar a la DGAAE en un plazo máximo de siete (07) días calendario luego de realizada la misma, de conformidad con el artículo 38° de la resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Milagros Verástegui Salazar  
Directora (e) de Gestión Ambiental Energética



[www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)

Av. Las Artes Sur 260  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 411 1100  
Email: [webmaster@minem.gob.pe](mailto:webmaster@minem.gob.pe)

# ANEXO 1



PERÚ Ministerio de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos

## AUDIENCIA PÚBLICA

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo 35º de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria de Audiencia Pública para el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Línea de Transmisión 220 Kv Sulpay – Independencia y Sub Estaciones Asociadas", presentado por:

Titular : Consorcio Eléctrico Villacuri S.A.C.  
Distritos : San Vicente de Cañete, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, Chincha Alta, Alto Larán, El Carmen e Independencia.  
Provincia : Cañete, Chincha y Pisco.  
Departamento : Lima e Ica.

La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se llevará a cabo:

Día : 16 de abril de 2018.  
Hora : 15:00 Horas  
Lugar : Auditorio Municipal de Chincha Alta, ubicado en la Plaza de Armas N° 100, distrito Chincha Alta, provincia Chincha, departamento Ica.

El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas de Ica, sito en Parque Industrial Mz. C y D La Angostura, Ica.
- Municipalidad distrital Chincha Alta y Municipalidad Provincial de Chincha.

La versión electrónica del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se puede consultar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=2&idTitular=7589>.

El pedido de copias del Estudio Ambiental y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al citado Estudio podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas hasta el día 11 de junio de 2018, debiendo ser dirigidas a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos.

Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos

[www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)

Av. Las Artes Sur 260  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 411 1100  
Email: [webmaster@minem.gob.pe](mailto:webmaster@minem.gob.pe)



10

## ANEXO 2



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

### AUDIENCIA PÚBLICA

Se comunica a la ciudadanía en general que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria de Audiencia Pública para el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Línea de Transmisión 220 Kv Sulpay – Independencia y Sub Estaciones Asociadas", presentado por:

Titular : Consorcio Eléctrico Villacuri S.A.C.  
Distrito : San Vicente de Cañete, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, Chincha Alta, Alto Larán, El Carmen e Independencia.  
Provincia : Cañete, Chincha y Pisco.  
Departamento : Lima e Ica.

La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se llevará a cabo:

Día : 16 de abril de 2018.  
Hora : 15:00 Horas  
Lugar : Auditorio Municipal de Chincha Alta, ubicado en la Plaza de Armas N° 100, distrito Chincha Alta, provincia Chincha, departamento Ica.

El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- a. La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- b. Dirección Regional de Energía y Minas de Ica, sito en Parque Industrial Mz. C y D La Angostura, Ica.
- c. Municipalidad distrital Chincha Alta y provincial de Chincha.

La versión electrónica del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se puede consultar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=2&idTitular=7589>.

El pedido de copias del Estudio Ambiental y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al citado Estudio podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas hasta el día 11 de junio de 2018, debiendo ser dirigidas la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos.

**Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos**